

DOCUMENTO _Acta (externo): 01 ACTA UNIDAD TÉCNICA VALORACION CON 33 2024 APERTURA SOBRE VALO PROP	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: M8179-XJGRA-ZFPRC Fecha de emisión: 2 de Julio de 2024 a las 16:07:22 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Letrado Jefe de la Unidad de Contratación del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/07/2024 16:07	ESTADO FIRMADO 02/07/2024 16:07



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA

EXPEDIENTE: CON 33/2024 SE ABSA – CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE DAÑOS PERSONALES REFERIDOS A ACCIDENTES DE EMPLEADOS Y OTROS COLECTIVOS (VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL).

Datos del acto:

Fecha de celebración:	02/07/2024
Lugar:	Ayuntamiento de Aranjuez
Contenido de la sesión:	Apertura del Sobre único, calificación, valoración, propuesta de adjudicación.
Procedimiento:	Abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP)
Tipo de contrato:	Servicios

1. Asistentes Miembros de la Unidad Técnica:

Asesor Técnico: Diego Velasco Zazo (Letrado Jefe de Contratación y Patrimonio).

2. Contenido y desarrollo de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la apertura del Sobre Único, calificación, valoración y propuesta de adjudicación (art. 159.6 LCSP).

3. Empresas licitadoras:

Las empresas que han presentado oferta para el expediente de referencia son las siguientes:

LICITADOR	CIF	FECHA/HORA
MGS, Seguros y Reaseguros S.A.	A08171373	01-07-2024 14:32
W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España	W0371455G	27-06-2024 13:56

El plazo fin de presentación de ofertas consta en el anuncio de licitación y en el documento de pliegos publicados siendo hasta el día 01/07/2024 a las 23:59.

4. Apertura y calificación de la documentación (Sobre Único):

Con fecha de 2 de julio de 2024 se produce la apertura del SOBRE ÚNICO, relativo a la documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas.

5. Examen de la documentación administrativa:

Se produce la apertura del SOBRE ÚNICO, relativo a la documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas, examinado su contenido y cotejado con lo previsto en el Pliego, el Asesor Técnico consideró toda la documentación aportada por las empresas es correcta y conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

6. Valoración de ofertas admitidas y propuesta de adjudicación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN	INCREMENTO DE IMPORTE INDEMNIZATORIO FALLECIMIENTO (PERSONAL AYTO.)	PUNTUACIÓN	INCREMENTO DE IMPORTE INDEMNIZATORIO INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA O GRAN INVALIDEZ POR ACCIDENTE DE TRABAJO (PERSONAL AYTO.)	PUNTUACIÓN	INCREMENTO DE IMPORTE INDEMNIZATORIO INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL POR ACCIDENTE DE TRABAJO (PERSONAL AYTO.)	PUNTUACIÓN	INCREMENTO DE IMPORTE INDEMNIZATORIO FALLECIMIENTO (VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL)	PUNTUACIÓN	TOTAL
W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España	13.061,86 €	60,00	10.000,00 €	7,86	10.000,00 €	10	10.000,00 €	10	10.000,00 €	10	97,86
MGS, Seguros y Reaseguros S.A.	14.114,93 €	55,52	12.720,00 €	10	8.480,00 €	8,48	4.240,00 €	4,24	6.000,00 €	6	84,24

RESUMEN PUNTUACIONES:

LICITADOR	TOTAL
W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España	97,86
MGS, Seguros y Reaseguros S.A.	84,24

En conclusión, esta Unidad Técnica informa que la mejor oferta calidad-precio es la presentada por el licitador W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España siendo el importe de adjudicación 13.061,86 €, así como un incremento en el importe indemnizatorio de fallecimiento por accidente (personal Ayto.) de 10.000 €, quedando fijado por tanto en 117.280 €, un incremento en el importe indemnizatorio por incapacidad permanente absoluta o gran invalidez por accidente de trabajo (personal Ayto.) de 10.000 € quedando fijado en un total de 81.520 €, un incremento de importe indemnizatorio por incapacidad permanente total por accidente de trabajo (personal Ayto.) de 10.000 €, quedando fijado en un total de 45.760 €, y un incremento en el importe indemnizatorio de fallecimiento (voluntarios de protección civil) de 10.000 €, quedando fijado en un total de 19.000 €, todo ello según la oferta presentada.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide el presente documento

En Aranjuez, firmado digitalmente.